



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO Nº 654.17
EXPEDIENTE Nº 6566/17
Salta, 09 AGO 2017

VISTO: La nota presentada por la alumna María de los Ángeles MAURIN ORTUÑO, L. U. Nº 513.246, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "**DISEÑO: TARJETERÍA Y SUBLIMACIÓN. PROYECTO DE EMPRESA, DESTINADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE DISEÑO GRÁFICO EN SALTA CAPITAL**", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 15 del expediente de referencia.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 12, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CDECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 15 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 10, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto, de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

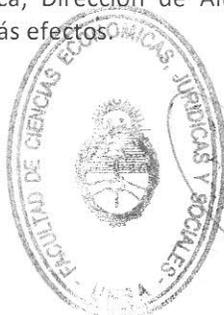
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "**DISEÑO: TARJETERIA Y SUBLIMACIÓN. PROYECTO DE EMPRESA, DESTINADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE DISEÑO GRÁFICO EN SALTA CAPITAL**", presentado por la alumna María de los Ángeles MAURIN ORTUÑO, L. U. Nº 513.246, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Director del citado Seminario al Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto, de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la alumna peticionante, al Ing. Roland Sergio Luza, a la Cra. María Rosa Panza, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/ndt

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa